



Alcaldía Municipal de La Libertad
PBX: 2314-4200
Calle Gerardo Barrios y Ave. Simón Bolívar No. 21-7
La Libertad, Departamento de La Libertad, El Salvador C.A



REFERENCIA: UAIP-03-ENERO-2018

En la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de La Libertad, a los veintidós días del mes de enero de dos mil dieciocho, habiéndose presentado solicitud de acceso a la información pública el día diez de enero de dos mil dieciocho, presentada de manera presencial por el Ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con número de documento único de identidad personal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Con vista de la solicitud de acceso a la información, en la que solicita: **FOTOCOPIA AUTENTICADA Y CERTIFICADA DEL ACTA NUMERO CUARENTA Y OCHO DE LA REUNION DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISITE, EN LA CUAL SE DIO LECTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO A MI PERSONA (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) Y EN EL CUAL SE PIDO LA NULIDAD DEL PROCESO.**

Y luego de haber cumplido la obligación que se impone la ley en relación a la solicitud presentada y tramitada la información en las unidades administrativas correspondientes haciendo el énfasis de la importancia de la protección de los datos personales, con la solicitud expresa en los requerimientos a las unidades administrativas con el objetivo de que estas la localicen, **hagan la versión pública** y comuniquen las existencia o no de la misma y en base al artículo 203 de la constitución de la Republica, Artículo 125-A del Código Municipal, Artículos 2, 4, 6 literal c; 9, 10, 17, 32,33, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como también los artículos 24, 55, 56 literal c), del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Acceso a la Información Pública.

RESUELVE:

Después de haber solicitado la información en tiempo y forma al Secretario municipal, quien es el que resguarda la información relativa a las actas del Consejo Municipal, habiendo recibido respuesta por medio de memorándum de fecha 19 de enero de 2018, en la que redacta lo siguiente: Por este medio le comunico que dicha información solicitada es **inexistente** en la sesión de concejo municipal relacionada en acta cuarenta y ocho ya que dicha sesión no fue llevada a cabo el veinte de diciembre del año dos mil diecisiete. Y en ningún momento en acta cuarenta y ocho existe un acuerdo de nulidad de procesos.

NOTIFIQUESE.

Nancy Guadalupe Hernández Cabrera
Oficial de Acceso a la Información Pública